

Expediente

351 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:840 - OSVALDO SEVERO - Solicitud de resultados de análisis de agua de acuerdo a documento adjunto.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: OSVALDO SEVERO Fecha ingresado: 25/03/2019 Información req.: Solicitud de resultados de análisis de agua de acuerdo a documento adjunto. Número: 00840 CI: 18114687

Extractado

SIP:840 - OSVALDO SEVERO - Solicitud de resultados de análisis de agua de acuerdo a documento adjunto.

DecretoMontevideo, **2 de abril de 2019.****R.S.G. N° 39/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Osvaldo Severo, por la cual solicita "resultados de análisis químicos", tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Osvaldo Severo, por la cual solicita "resultados de análisis químicos".

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 03/04/2019 12:28:49 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 03/04/19 13:08